



HOMILÉTICA



Instituto del Verbo Encarnado



22

octubre

**Domingo XXIX del Tiempo Ordinario
(Ciclo A) – 2017**

1. TEXTOS LITÚRGICOS

1.a LECTURAS

Tomé a Ciro de la mano derecha,
para someter ante él a las naciones

Lectura del libro del profeta Isaías 45, 1. 4-6

Así habla el Señor a su ungido,
a Ciro, a quien tomé de la mano derecha,
para someter ante él a las naciones
y desarmar a los reyes,
para abrir ante él las puertas de las ciudades,
de manera que no puedan cerrarse.
Por amor a Jacob, mi servidor,
y a Israel, mi elegido,
yo te llamé por tu nombre,
te di un título insigne,
sin que tú me conocieras.
Yo soy el Señor, y no hay otro,
no hay ningún Dios fuera de mí.
Yo te hice empuñar las armas,
sin que tú me conocieras,
para que se conozca,
desde el Oriente y el Occidente,
que no hay nada fuera de mí.
Yo soy el Señor, y no hay otro.

Palabra de Dios.

SALMO Sal 95, 1. 3-5. 7-10ac (R.: 7b)

R. *Aclamen la gloria y el poder del Señor.*

Canten al Señor un canto nuevo,
cante al Señor toda la tierra;
anuncien su gloria entre las naciones,
y sus maravillas entre los pueblos. **R.**

Porque el Señor es grande y muy digno de alabanza,
más temible que todos los dioses.
Los dioses de los pueblos no son más que apariencia,
pero el Señor hizo el cielo. **R.**

Aclamen al Señor, familias de los pueblos,
aclamen la gloria y el poder del Señor;
aclamen la gloria del nombre del Señor.
Entren en sus atrios trayendo una ofrenda. **R.**

Adoren al Señor al manifestarse su santidad:
¡que toda la tierra tiemble ante Él!
Digan entre las naciones: «¡el Señor reina!
El Señor juzgará a los pueblos con rectitud». **R.**

Tenemos presente la fe, el amor y la esperanza de todos ustedes

Lectura de la primera carta del apóstol san Pablo a los cristianos de Tesalónica 1, 1-5b

Pablo, Silvano y Timoteo saludan a la Iglesia de Tesalónica, que está unida a Dios Padre y al Señor Jesucristo. Llegue a ustedes la gracia y la paz.

Siempre damos gracias a Dios por todos ustedes, cuando los recordamos en nuestras oraciones, y sin cesar tenemos presente delante de Dios, nuestro Padre, cómo ustedes han manifestado su fe con obras, su amor con fatigas y su esperanza en nuestro Señor Jesucristo con una firme constancia.

Sabemos, hermanos amados por Dios, que ustedes han sido elegidos. Porque la Buena Noticia que les hemos anunciado llegó hasta ustedes, no solamente con palabras, sino acompañada de poder, de la acción del Espíritu Santo y de toda clase de dones.

Palabra de Dios.

ALELUIA Flp 2, 15d. 16a

Aleluia.

Ustedes brillan como haces de luz en el mundo,
mostrándole la Palabra de Vida.

Aleluia.

EVANGELIO

Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios

+ Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 22, 15-21

Los fariseos se reunieron entonces para sorprender a Jesús en alguna de sus afirmaciones. Y le enviaron a varios discípulos con unos herodianos, para decirle: «Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas con toda fidelidad el camino de Dios, sin tener en cuenta la condición de las personas, porque Tú no te fijas en la categoría de nadie. Dinos qué te parece: ¿Está permitido pagar el impuesto al César o no?»

Pero Jesús, conociendo su malicia, les dijo: «Hipócritas, ¿por qué me tienden una trampa? Muéstranme la moneda con que pagan el impuesto».

Ellos le presentaron un denario. Y Él les preguntó: «¿De quién es esta figura y esta inscripción?»

Le respondieron: «Del César».

Jesús les dijo: «Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios».

Palabra del Señor.

1.b GUIÓN PARA LA MISA

Guión del Domingo XXIX Tiempo Ordinario- 22 de octubre 2017- Ciclo A

Entrada: En la Santa Misa damos el verdadero culto a Dios por el cual manifestamos la coherencia de nuestra fe adorando a Dios y sirviéndolo al hacer su voluntad.

Liturgia de la Palabra

1° Lectura:

Isaías 45, 1. 4- 6

Dios se sirve de la autoridad política para hacer el bien, pues nada queda fuera de su dominio paternal.

Salmo Responsorial: 95

2° Lectura:

1 Tesalonicenses 1, 1- 5b

La Palabra de Dios predicada a los tesalonicenses dio frutos gracias a la acción del Espíritu Santo.

Evangelio:

Mateo 22, 15- 21

El Señor Jesús reconoce el poder civil y sus derechos, pero aclara que deben respetarse los derechos superiores de Dios.

Preces:

Hermanos, acerquémonos con confianza a Dios nuestro Padre y presentémosle nuestra oración.

A cada intención respondemos cantando:

*Por el Papa, sus intenciones y necesidades y por toda la Iglesia para que sepa acompañar con sus oraciones y sacrificios los esfuerzos del Vicario de Cristo. Oremos.

*Por los gobernantes de todos los pueblos, sobre todo por aquellos que lo son de las grandes potencias mundiales, para que reconozcan el primado de la Providencia de Dios y humildemente se inclinen a obedecerlo. Oremos

*Para que las almas recuerden siempre el primado de la vida interior, y sepan dedicar su tiempo a la búsqueda amorosa de Dios por la oración personal y comunitaria y la liturgia. Oremos.

*Por nuestros familiares, amigos, bienhechores y miembros de la congregación difuntos, para que la Virgen María les abra las puertas del Paraíso. Oremos.

Dios nuestro, concédenos lo que te pedimos mientras peregrinamos en esta tierra. Por Jesucristo Nuestro Señor.

Liturgia Eucarística

Ofertorio:

Presentamos:

+ **Alimentos**, y con ellos el testimonio de aquellos que dedican sus vidas a la atención de los más pobres y abandonados.

+ **Pan y vino**, que ofrecidos al Padre en el Espíritu Santo, serán Sacramento de vida eterna.

Comunión: Dispongámonos con un amor ardiente a recibir a Dios Sacramentado en nuestro corazón y permanezcamos unidos a Él como anticipo de la vida eterna.

Salida: La Virgen Santísima nos acompañe, después de esta acción de gracias eucarística, en cada momento y en cada actividad, para que podamos comunicar la gracia que hemos recibido a cuantos nos rodean.

(Gentileza del Monasterio “Santa Teresa de los Andes” (SSVM) _ San Rafael _ Argentina)

Directorio Homilético

Vigésimo noveno domingo del Tiempo Ordinario

CEC 1897-1917: la participación en la esfera social

CEC 2238-2244: los deberes de los ciudadanos

Artículo 2

LA PARTICIPACION EN LA VIDA SOCIAL

I LA AUTORIDAD

1897 "Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes, investidos de legítima autoridad, que defiendan las instituciones y consagren, en la medida suficiente, su actividad y sus desvelos al provecho común del país" (PT 46).

Se llama "autoridad" la cualidad en virtud de la cual personas o instituciones dan leyes y órdenes a los hombres y esperan la correspondiente obediencia.

1898 Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija (cf León XIII, enc. "Inmortale Dei"; enc. "Diuturnum illud"). Esta tiene su fundamento en la naturaleza humana. Es necesaria para la unidad de la sociedad. Su misión consiste en asegurar en cuanto sea posible el bien común de la sociedad.

1899 La autoridad exigida por el orden moral emana de Dios: "Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación" (Rm 13,1-2; cf 1 P 2,13-17).

1900 El deber de obediencia impone a todos la obligación de dar a la autoridad los honores que le son debidos, y de rodear de respeto y, según su mérito, de gratitud y de benevolencia a las personas que la ejercen.

La más antigua oración de la Iglesia por la autoridad política tiene como autor a S. Clemente Romano:

"Concédeles, Señor, la salud, la paz, la concordia, la estabilidad, para que ejerzan sin tropiezo la soberanía que tú les has entregado. Eres tú, Señor, rey celestial de los siglos, quien da a los hijos de los hombres gloria, honor y poder sobre las cosas de la tierra. Dirige, Señor, su consejo según lo que es bueno, según lo que es agradable a tus ojos, para que ejerciendo con piedad, en la paz y la mansedumbre, el poder que les has dado, te encuentren propicio" (S. Clemente Romano, Cor. 61,1-2).

1901 Si la autoridad responde a un orden fijado por Dios, "la determinación del régimen y la designación de los gobernantes han de dejarse a la libre voluntad de los ciudadanos" (GS 74,3).

La diversidad de los regímenes políticos es moralmente admisible con tal que promuevan el bien legítimo de la comunidad que los adopta. Los regímenes cuya naturaleza es contraria a la ley natural, al orden público y a los derechos fundamentales de las personas, no pueden realizar el bien común de las naciones a las que se han impuesto.

1902 La autoridad no saca de sí misma su legitimidad moral. No debe comportarse de manera despótica, sino actuar para el bien común como una "fuerza moral, que se basa en la libertad y en la conciencia de la tarea y obligaciones que ha recibido" (GS 74,2).

La legislación humana sólo posee carácter de ley cuando se conforma a la justa razón; lo cual dice que recibe su vigor de la ley eterna. En la medida en que ella se apartase de la razón, sería preciso declararla injusta, pues no verificaría la noción de ley; sería más bien una forma de violencia (S. Tomás de Aquino, s.th. 1-2, 93, 3 ad 2).

1903 La autoridad sólo se ejerce legítimamente si busca el bien común del grupo considerado y si, para alcanzarlo, emplea medios moralmente lícitos. Si los dirigentes proclamasen leyes injustas o tomasen medidas contrarias al orden moral, estas disposiciones no pueden obligar en conciencia. "En semejante

situación, la propia autoridad se desmorona por completo y se origina una iniquidad espantosa" (PT 51).

1904 "Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite. Es este el principio del 'Estado de derecho' en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres" (CA 44).

II EL BIEN COMUN

1905 Conforme a la naturaleza social del hombre, el bien de cada uno está necesariamente relacionado con el bien común. Este sólo puede ser definido con referencia a la persona humana:

No viváis aislados, cerrados en vosotros mismos, como si estuviérais ya justificados sino reuníos para buscar juntos lo que constituye el interés común (Bernabé, ep. 4,10).

1906 Por bien común, es preciso entender "el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección" (GS 26,1; cf GS 74,1). El bien común afecta a la vida de todos. Exige la prudencia por parte de cada uno, y más aún por la de aquellos que ejercen la autoridad. Comporta tres elementos esenciales:

1907 Supone, en primer lugar, el respeto a la persona en cuanto tal. En nombre del bien común, las autoridades están obligadas a respetar los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana. La sociedad debe permitir a cada uno de sus miembros realizar su vocación. En particular, el bien común reside en las condiciones de ejercicio de las libertades naturales que son indispensables para el desarrollo de la vocación humana: "derecho a...actuar de acuerdo con la recta norma de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad, también en materia religiosa" (GS 26,2).

1908 En segundo lugar, el bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo. El desarrollo es el resumen de todos los deberes sociales. Ciertamente corresponde a la autoridad decidir, en nombre del bien común, entre los diversos intereses particulares; pero debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana: alimento, vestido, salud, trabajo, educación y cultura, información adecuada, derecho de fundar una familia, etc. (cf. GS 26,2).

1909 El bien común implica, finalmente, la paz, es decir, la estabilidad y la seguridad de un orden justo. Supone, por tanto, que la autoridad asegure, por medios honestos, la seguridad de la sociedad y la de sus miembros, y fundamenta el derecho a la legítima defensa individual y colectiva.

1910 Si toda comunidad humana posee un bien común que la configura en cuanto tal, la realización más completa de este bien común se verifica en la comunidad política. Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil, de los ciudadanos y de las corporaciones intermedias.

1911 Las dependencias humanas se intensifican. Se extienden poco a poco a la tierra entera. La unidad de la familia humana que agrupa a seres que poseen una misma dignidad natural, implica un bien común universal. Este requiere una organización de la comunidad de naciones capaz de "proveer a las diferentes necesidades de los hombres, tanto en los campos de la vida social a los que pertenecen la alimentación, la sanidad, la educación...como no pocas situaciones particulares que pueden surgir en algunas partes, como son...socorrer en sus sufrimientos a los prófugos dispersos por todo el mundo o de ayudar a los emigrantes y a sus familias" (GS 84,2)

1912 El bien común está siempre orientado hacia el progreso de las personas: "El orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas...y no al contrario" (GS 26,3). Este orden tiene por base la verdad, se edifica en la justicia, es vivificado por el amor.

III RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION

1913 La participación es el compromiso voluntario y generoso de la persona en las tareas sociales. Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona humana.

1914 La participación se realiza primero en la dedicación a campos cuya responsabilidad personal se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la conciencia en su trabajo, el hombre participa en el bien de los otros y de la sociedad (cf CA 43).

1915 Los ciudadanos deben cuanto sea posible tomar parte activa en la vida pública. Las modalidades de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. "Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública" (GS 31,3).

1916 La participación de todos en la promoción del bien común implica, como todo deber ético, una conversión, renovada sin cesar, de los miembros de la sociedad. El fraude y otros subterfugios mediante los cuales algunos escapan a la obligación de la ley y a las prescripciones del deber social deben ser firmemente condenados por incompatibles con las exigencias de la justicia. Es preciso ocuparse del desarrollo de instituciones que mejoran las condiciones de la vida humana (cf GS 30,1).

1917 Corresponde a los que ejercen la autoridad reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros del grupo y los estimulan a ponerse al servicio de sus semejantes. La participación comienza por la educación y la cultura. "Podemos pensar, con razón, que la suerte futura de la humanidad está en manos de aquellos que sean capaces de transmitir a las generaciones venideras razones para vivir y para esperar" (GS 31,3).

Deberes de los ciudadanos

2238 Los que están sometidos a la autoridad deben mirar a sus superiores como representantes de Dios que los ha instituido ministros de sus dones (cf Rm 13,1-2): "Sed sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana... Obrad como hombres libres, y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad, sino como siervos de Dios" (1 P 2,13.16). Su colaboración leal entraña el derecho, a veces el deber, de ejercer una justa reprobación de lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad.

2239 Deber de los ciudadanos es contribuir con la autoridad civil al bien de la sociedad en un espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad. El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad. La sumisión a las autoridades legítimas y el servicio del bien común exigen de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad en la vida de la comunidad política.

2240 La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos, el ejercicio del derecho al voto, la defensa del país:

Dad a cada cual lo que se le debe: a quien impuestos, impuestos; a quien tributo, tributo; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor (Rm 13,7).

Los cristianos residen en su propia patria, pero como extranjeros domiciliados. Cumplen todos sus deberes de ciudadanos y soportan todas sus cargas como extranjeros...Obedecen a las leyes establecidas, y su manera de vivir está por encima de las leyes...Tan noble es el puesto que Dios les ha asignado, que no les está permitido desertar (Epístola a Diogneto, 5,5.10; 6,10).

El apóstol nos exhorta a ofrecer oraciones y acciones de gracias por los reyes y por todos los que ejercen la autoridad, "para que podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad" (1 Tm 2,2).

2241 Las naciones más prósperas tienen obligación de acoger, en cuanto sea posible, al extranjero que busca la seguridad y los medios de vida que no puede encontrar en su país de origen. Los poderes públicos deben velar para que se respete el derecho natural que coloca al huésped bajo la protección de quienes lo reciben.

Las autoridades civiles, atendiendo al bien común de aquellos que tienen a su cargo, pueden subordinar el ejercicio del derecho de inmigración a diversas condiciones jurídicas, especialmente en lo que concierne a los deberes de los emigrantes respecto al país de adopción. El inmigrante está obligado a respetar con gratitud el patrimonio material y espiritual del país que lo acoge, a obedecer sus leyes y contribuir a sus cargas.

2242 El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del evangelio. El rechazo de la obediencia a las autoridades civiles, cuando sus exigencias son contrarias a las de la recta conciencia, tiene su justificación en la distinción entre el servicio de Dios y el servicio de la comunidad política. "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mt 22,21). "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hch 5,29):

Cuando la autoridad pública, excediéndose en sus competencias, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rechazar las exigencias objetivas del bien común; pero les es lícito defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de esta autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica (GS 74,5).

2243 La resistencia a la opresión de quienes gobiernan no podrá recurrir legítimamente a las armas sino cuando se reúnan las condiciones siguientes: (1) en caso de violaciones ciertas, graves y prolongadas de los derechos fundamentales; (2) después de haber agotado todos los otros recursos; (3) sin provocar desórdenes peores; (4) que haya esperanza fundada de éxito; (5) si es imposible prever razonablemente soluciones mejores.

La comunidad política y la Iglesia

2044 Toda institución se inspira, al menos implícitamente, en una visión del hombre y de su destino, de la que saca sus referencias de juicio, su jerarquía de valores, su línea de conducta. La mayoría de las

sociedades han configurado sus instituciones conforme a una cierta preeminencia del hombre sobre las cosas. Sólo la religión divinamente revelada ha reconocido claramente en Dios, Creador y Redentor, el origen y el destino del hombre. La Iglesia invita a las autoridades civiles a juzgar y decidir a la luz de la Verdad sobre Dios y sobre el hombre:

Las sociedades que ignoran esta inspiración o la rechazan en nombre de su independencia respecto a Dios se ven obligadas a buscar en sí mismas o a tomar de una ideología sus referencias y finalidades; y, al no admitir un criterio objetivo del bien y del mal, ejercen sobre el hombre y sobre su destino, un poder totalitario, declarado o velado, como lo muestra la historia (cf CA 45; 46).

2. EXÉGESIS

W. Trilling

La cuestión del pago de los tributos

(Mt 22,15-22)

(...)

15 Entonces los fariseos se fueron y acordaron en consejo ponerle una trampa para sorprenderle en alguna palabra. 16 Y le envían unos discípulos suyos, con los herodianos, para decirle: Maestro, sabemos que eres sincero, que enseñas realmente el camino de Dios, y que nada te importa de nadie, porque no te fijas en las apariencias de las personas. 17 Dinos, por consiguiente: ¿Qué te parece? ¿Es lícito pagar tributo al César: sí o no? 18 Pero Jesús, conociendo su malicia, les dijo: ¿Por qué me tentáis, hipócritas? 19 Enseñadme la moneda del tributo. Ellos le presentaron un denario. 20 Y él les pregunta: ¿De quién es esta figura y esta inscripción? 21 Y contestan. Del César. Entonces les dice: Pues pagad lo del César al César, y lo de Dios a Dios. 22 Al oírlo quedaron admirados, y, dejándolo en paz, se fueron.

Los adversarios en apariencia dan un testimonio honorífico de Jesús, diciendo que no se fija en el aspecto de la persona, sino que enseña recta y realmente el camino de Dios, que es el camino de la justicia, por el que ya vino Juan (Mat_21:32). ¿Habían reconocido y creído los adversarios que en la doctrina del Maestro se les ofrecía la verdad? Eso es inconcebible después de todo lo que hemos leído hasta ahora. Esta introducción aduladora es hipocresía, como dice Jesús en el tratamiento que da a los adversarios. No vienen para enterarse de la verdad, sino para cogerle en un lazo urdido sutilmente. «Alguna palabra» debe hacerle caer. Ellos se han figurado que esta palabra tiene que significar sí o no. Si dice que sí, se opone a la masa del pueblo piadoso; si dice que no, puede ser entregado a la potencia ocupante como sedicioso. La cuestión de la licitud del tributo romano era discutida entre los judíos. Los saduceos, como políticos realistas, se habían resignado a pagar el tributo y no veían en ello ningún motivo para adoptar una actitud hostil. Los fariseos, en cambio, admitían la licitud a regañadientes. Pero la licitud era radicalmente rechazada por los zelotas, que veían en el impuesto una disminución del dominio de Dios sobre su pueblo.

No obstante, en amplios sectores del pueblo se sentía vivamente indignación contra el tributo personal, porque recordaba constantemente la dominación extranjera. Con demasiada facilidad, se cedió a cualquier conato de rebelión, como demuestran en aquel tiempo los numerosos secuaces de los patriotas más celosos. La pregunta contenía materia inflamable y resultaba peligrosa por su contenido político. Jesús hace que le muestren la moneda del tributo y que le digan de quién es la figura y la inscripción. Esta moneda es el medio de pago que aquí tiene validez. Ella sola demuestra que en este país tiene validez el dominio de aquel, cuya imagen está estampada en la moneda. Esta pertenece al César, no por razón de su riqueza personal, sino por

ser el representante del imperio romano. Así pues, en la imagen de la moneda se denota que en este país de hecho es válida la soberanía del César y del imperio.

Jesús con su respuesta salomónica se refiere a este hecho incontrovertible. Lo que pertenece al César -como tenían que confesarlo los adversarios con sus propios labios-, se le tiene que devolver. Es evidente que Jesús no ve en ello ningún problema, sino que solamente hace constar lo que es un hecho. Pero tampoco indica que en la dominación extranjera haya surgido ninguna competencia a la soberanía de Dios sobre su pueblo. Es el orden que actualmente está en vigor, y que así es aceptado incluso por los zelotas sediciosos. Pero lo que en último término interesa, resulta posible incluso bajo dominación extranjera, a saber, pagar a Dios lo que le pertenece. Jesús sobre este punto se pronuncia con imperturbable firmeza y todo el evangelio reitera que debe buscarse primero a Dios y su reino. En tal caso, pasan a ser de segundo orden todas las demás cuestiones, las que versan sobre el alimento y el vestido, la justicia terrena (cf. 5,39-42) y también la legitimidad de pagar el tributo.

Las palabras del Señor no quieren establecer dos órdenes, cada uno de los cuales tendría su propio derecho soberano -el Estado y la Iglesia- y tampoco quieren exhortar a una actitud resignada ante la legitimidad del César. Estas palabras colocan los intereses del César en el lugar que les corresponde para el discípulo del reino, es decir muy por debajo de los intereses de Dios. Se preguntó a Jesús por el pago del impuesto y no por las exigencias de Dios. No obstante, Jesús no se ha desviado de la respuesta porque ésta le hubiese podido resultar peligrosa. Cada cosa ha sido colocada en su lugar, de tal forma que los adversarios ya no quieren continuar el diálogo. No se viola el derecho del César, pero sobre todo se hace valer el derecho de Dios. También se puede cumplir en un grado suficiente esta primera, y preeminente pretensión legal sobre el hombre, si se pagan impuestos al César. Pues el hombre sólo debe amar a Dios con todas sus fuerzas (cf. 22,37).

(TRILLING, W., *El Evangelio según San Mateo*, Herder, Barcelona, 1969)

3. COMENTARIO TEOLÓGICO

P. Julio Meinvielle

Política y teología

La política debe servir al hombre. He aquí la gran verdad, que estamos proclamando con insistencia. De aquí que, llegado el caso de que este bien moral del hombre, sin ser destruido, fuese subordinado a un bien superior, la política tendría también que subordinarse a ese mismo bien superior.

Tal es lo que ocurre en la presente economía de cosas en que Dios, por un efecto de su infinita bondad, se ha dignado elevar al hombre a un fin sobrenatural, totalmente no debido a toda naturaleza creada o creable.

El bien que ha de procurar la política en la presente condición de la humanidad rescatada no es puramente ético: está subordinado al fin sobrenatural. Lo cual no significa que deba regir a los ciudadanos para llevarlos a la vida eterna. Ni tiene potestad, ni es capaz de ello. Su misión es ordenar la vida de la comunidad en su condición terrestre. Pero al ordenarla en su condición terrestre, al legislar las condiciones de la convivencia social, ha de tener presente esta elevación sobrenatural del hombre, y no solamente no ha de dictaminar nada que se oponga a la fe cristiana, sino que ha de ponerse al servicio de ella, según explicaremos al referirnos a las funciones de la autoridad.

La política no es independiente de la teología; está intrínsecamente subordinada a ella como lo está toda actividad moral. La verdad de esta doctrina escapa a la mutilada inteligencia moderna, que ni conoce el

ámbito propio de la política ni el de la teología, ni posee el sentido de la subordinación jerárquica. Santo Tomás la expone de modo admirable en su mencionado opúsculo DEL REINO.

Puesto que el fin de esta vida que merece aquí abajo el nombre de vida buena es la beatitud celeste —dice Santo Tomás—, es propio de la función real procurar la vida buena de la multitud en cuanto le es necesaria para hacerle obtener la felicidad celeste; lo cual significa que el rey debe prescribir lo que conduce a ese fin y, en la medida de lo posible, prohibir lo que se opone.

Cuál sea el camino que conduce a la verdadera beatitud y cuáles sus obstáculos, concócese por la ley divina., cuya doctrina está reservada al sacerdote, según aquello de Malaquías: "Los labios del sacerdote son depositarios del saber".

De aquí que para el buen gobierno de una sociedad política sea menester instruirse del magisterio de la Iglesia, la cual, poseedora de todo saber humano y divino, conoce "la verdadera finalidad de la sociedad política". Si el laicismo es un sangriento absurdo en el puro orden natural, en el orden sobrenatural a que está elevado el hombre, no hay palabra adecuada para definirlo. Sólo el diablo ha podido alucinar con este engendro de imbecilidad a las naciones cristianas, convenciéndolas de que hay sectores de la actividad humana que se bastan a sí mismos, que están dotados del privilegio de la Aseidad, que no necesitan doblegarse ni ante la Iglesia ni ante Dios. Hasta ha podido convencer a buen número de católicos, que sólo conocen de la Escritura —por haberlo leído en los autores liberales y socialistas— aquello de "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", ha podido convencerlos —digo— de que el César (la política) forma un mundo aparte, omnisuficiente. Como si el César, con lo que al César pertenece, no estuviera subordinado, como todo lo contingente, a Aquél de quien desciende todo bien.

En resumen, la sociedad política es esencialmente moral, porque moral es el movimiento que la origina y porque del orden moral es la ley fundamental que la rige. De ahí que deba permanecer intrínsecamente suspendida del orden teológico.

Todo lo dicho nos conduce a determinar en la constitución esencial de la sociedad política las cuatro causas: eficiente, material, formal y final, que, según enseña Aristóteles, agotan la esencia de todo ser.

Las familias y demás asociaciones naturales y libres que se congregan en la unidad social son la causa material, el elemento indeterminado de la esencia política. No son, pues, los individuos quienes integran inmediatamente la sociedad, ni en quienes, en último término, ella se resuelve. Esta observación es de capital importancia para resolver los problemas planteados por la democracia moderna, con el sufragio universal y el feminismo.

El vínculo concreto, el régimen de sociedad por el cual todas las familias viven congregadas en la conspiración del bien común, constituye la causa formal.

El bien común temporal, cuya realización se procura, es la causa final próxima de la sociedad, y los hombres, impulsados por la ley natural a entrar en sociedad política, son la causa eficiente de la misma.

Ni individualismo ni estatismo

Al exponer los errores modernos en la cuestión presente, decíamos que así como el artificialismo de Rousseau es individualista, el fisicismo de Maurras es estatista.

La concepción católica, al mismo tiempo que corrige los dos mencionados errores sobre la naturaleza de la política —que convulsionan el mundo moderno—, evita sus dos desastrosos corolarios: el individualismo, que, desatando al hombre de todos los vínculos que lo protegían en la vida social, lo condena a perecer indefenso en las fauces del más fuerte, y el estatismo, que, so pretexto de salvar a la nación desquiciada por la anarquía individual, absorbe en el Dios-Estado los derechos intangibles de cada hombre.

Ni individualismo, ni estatismo. No lo primero, porque la incorporación al Estado es necesaria para que el individuo logre su plena formación humana. Tampoco lo segundo, porque su incorporación al Estado es una y no la única de las etapas en la serie de bienes que perfeccionan al hombre.

La doctrina católica es la cima de un monte que salva, trascendiendo, cuanto de verdad contiene el individualismo y el estatismo. Santo Tomás, como siempre, nos proporciona en fórmula transparente la doctrina católica más pura.

Manifiesto es —dice— que todos los que viven en comunidad son, respecto a la comunidad, como partes de un todo y, como tal, ordenables al bien del todo (II - II, q. 58, a. 5); pero el hombre no se ordena a la comunidad política con todo su ser y todas sus cosas (secundum se totum et secundum omnia sua), sino tan sólo bajo el aspecto de la temporalidad pública de sus actos. Esta ordinabilidad parcial del hombre a la ciudad terrestre está subordinada, por otra parte, al otro aspecto que tiene por fin último el Bien Increado. (I - II, q. 21, a. 4, ad 3).

La Iglesia, que ha enseñado siempre la obligación moral de obedecer a la potestad civil, no ha inmolado ante ningún poder de la tierra los derechos de Dios, que prevalecen sobre los del hombre. Los mártires nos dan la más persuasiva lección a este respecto.

La persona humana que se ordena, con cierta relatividad, al bien del Estado, como una parte del todo, se ordena también, con una relatividad más estrecha, al bien sobrenatural que nos comunica la Iglesia, y se ordena, de un modo absoluto y total, a Dios, que es bien común de todos. (S. Tomás, II - II, q. 26, a. 3).

Durante su peregrinación terrestre, toda persona humana pertenece a dos ciudades: una ciudad terrestre, que tiene por fin el bien común temporal; y una ciudad celeste, cuyo fin es la vida eterna. Entre los mismos muros y en la misma multitud humana hay dos pueblos, y estos dos pueblos dan origen a dos vidas distintas, a dos principados, a un doble orden jurídico.

Verdad antigua como la Iglesia, que el Papa Gelasio enseñaba en el siglo V: "Hay dos poderes por los cuales está este mundo soberanamente gobernado: la santa autoridad del Pontífice y el poder real".

Distinción de una y otra vida, de uno y otro poder, explicada magistralmente por León XIII en la famosa IMMORTALE DEI: "*Dios ha repartido entre el poder eclesiástico y el poder civil el cuidado de procurar el bien del género humano. Ha propuesto el primero para las cosas divinas y el segundo para las humanas. Cada uno, en su orden, es soberano. Uno y otro están circunscriptos dentro de límites perfectamente determinados y trazados en conformidad con su naturaleza y su principio*".

Mas distinción no es separación. Son dos cosas distintas, pero unidas. Unidas jerárquicamente en la primacía de lo eterno sobre lo temporal, de la Iglesia sobre la sociedad política, de Dios sobre el hombre.

Como puede apreciar el lector, nos cuidamos de anatemizar este error del absolutismo o estatismo, recurriendo a una falaz distinción de individuo y persona que ha alcanzado últimamente popularidad, como si el error del estatismo proviniese de considerar al hombre como un mero individuo, desprovisto de los atributos de persona.

Sin entrar a replicar lo inconsistente de esta distinción y su inaplicabilidad al caso presente, hacemos notar que la anatematización del estatismo o absolutismo del Estado es tan antigua como la Iglesia, la cual, ya en tiempos del apóstol San Pedro, no muchos días después de la Ascensión de Jesucristo, enseñaba: *Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres (HECHOS DE LOS APÓS-TOLES, 2, 29)*, sin que, ni entonces ni después, se les haya ocurrido invocar ésta o parecida distinción.

El estatismo es un absurdo monstruoso, porque hace derivar del Estado todo Derecho, cuando la sana razón enseña que si es cierto que el Estado tiene ciertos y determinados derechos, también tienen los suyos —y tan inalienables como los del Estado— el hombre-individuo, el hombre-familia y el hombre-sociedad particular. Y precisamente la ordenación divina, manifestada por la ley natural, dice que si el Estado debe ordenar al bien común todos estos derechos del hombre-individuo, del hombre-familia y del hombre-sociedad, debe ordenarlos, no devorándolos, sino defendiéndolos y protegiéndolos. Porque para esto viven los hombres en sociedad: para proteger sus legítimos e inalienables derechos, que no podrían hacer valer en la selva, donde imperaría la ley del más fuerte. De manera que la razón que justifica la existencia y la necesidad del Estado condena el estatismo. Porque el Estado no es para suprimir, sino para asegurar los derechos de las unidades que le están subordinadas.

Además, como hemos visto en aquel luminoso artículo donde Santo Tomás (I - II, q. 94, a. 2) establece el orden de los preceptos naturales, primero que los deberes y derechos sociales son para cada

hombre los deberes y derechos que le competen en la conservación de su propio ser y en la perpetuación de la especie; es decir, sus deberes y derechos como hombre-individuo y como hombre-familia. Luego, si de la ley natural arranca la necesidad del Estado, no puede éste constituirse en forma tal que quebrante y destruya aquellos derechos anteriores que la misma ley natural ha acordado al hombre.

En fin, que es tal la condición del hombre, en atención precisamente, a su naturaleza racional, a su alma inmortal, que no puede ser absorbida por ninguna atadura terrestre. Su fin, su destino eterno, sobrepasa infinitamente el destino temporal de la estada terrestre en que vive ordenado bajo el Estado. Ahora bien; si el Estado quisiera ordenar el destino eterno del hombre, condicionándolo a sus fines temporales, sería absurdo y monstruoso, porque es lo temporal lo que ha de ponerse al servicio de lo eterno, como lo relativo debe servir a lo absoluto.

Finalmente: el estatismo o totalitarismo proviene de hacer del Estado el supremo Todo, del cual se derivan los derechos de los individuos y de las familias como si el hombre-individuo no tuviese otra ordenación y otro destino que ser una parte más o menos conspicua de este Todo; en cambio, en la sana doctrina, el hombre es un *todo*, completo, autónomo, que en razón de su destino no se ordena sino a Dios, y de Él deriva el Estado, como una sociedad que ha de perfeccionarle.

(MEINVILLE, J., *Concepción católica de la política*, Buenos Aires, 1974, p. 14 – 17)

4. SANTOS PADRES

San Juan Crisóstomo

La cuestión del tributo al César

1. *Entonces*. ¿Cuándo? Cuando más que nunca debieran haberse compungido, cuando debieran haber admirado su benignidad y temer lo por venir; y por lo pasado, darle fe en lo referente a lo por venir. A la verdad, hechos y palabras clamaban de consuno: los publicanos y las ramerías habían creído, los profetas y los justos habían sido asesinados, y, partiendo de estos hechos, su deber era no contradecirle en lo que atañía a su propia ruina, sino creerla y entrar en razón. Sin embargo, ni por si quiera por esas razones ceja un punto su malicia, sino que está siempre de parto y avanza siempre más allá.

Mas como no les era posible detenerle, pues temían a las muchedumbres, echan por otro camino a fin de ponerle en peligro y hacerle reo de público delito. *Le envían, en efecto, los fariseos sus propios discípulos juntamente con los herodianos y le dicen: Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios con verdad y que a ti no se te da nada de nadie, pues no miras a la cara de los hombres. Dinos, pues, qué te parece: ¿Es lícito o no es lícito pagar el tributo al César?* Tributo, cierto es que ya lo estaban pagando, pues su república había venido a poder de los romanos. Ahora bien, como habían visto que poco antes habían muerto por esta causa Teudas y Judas, condenados como cabecillas de rebelión; intentaron también con estas palabras que sospecha semejante cayera sobre el Señor. De ahí el mandarles los fariseos sus propios discípulos juntamente con partidarios de Herodes, abriéndole, a lo que se imaginaban, un doble abismo y tendiéndole el lazo por todas partes. Respondiera lo que respondiera, estaba cogido: si respondía en favor de los herodianos, le acusarían ellos; si en favor de los fariseos, los herodianos se encargarían de pasarle cuentas. A la verdad, el Señor mismo había pagado el didracma; pero ellos no debían de saberlo y esperaban cogerle por todas partes. Sin embargo, su deseo hubiera sido que Jesús dijera algo contra los herodianos. De ahí que los fariseos le envían sus propios discípulos, cuya presencia podía empujarle a ello, para entregarle luego al gobernador como sedicioso. Esto quiso, sin duda, dar a entender Lucas al decir que le preguntaron en presencia del pueblo, con el fin de disponer de mayor número de testigos. Más el resultado

fue al revés: fueron ellos los que, delante de mayor concurrencia, dieron muestra de su insensatez.

Y advertid la adulación y la encubierta astucia de los fariseos: *Sabemos —dicen— que eres veraz*. Entonces, ¿por qué decíais que era un impostor, que extraviaba al pueblo, que estaba endemoniado y que no venía de Dios? ¹ ¿Cómo es que poco antes tramabais el modo de deshaceros de Él? Pero todo va sucediendo al hilo de lo que su insidia les ordena y manda. Y es así que como antes, por haberle preguntado con arrogancia: *¿Con qué autoridad haces esto?*², no habían obtenido respuesta a su pregunta, ahora esperan embaucarle con sus adulaciones y llevarle blandamente a decir algo contra las leyes establecidas y contra el poder entonces imperante. De ahí que empiezan por rendir homenaje a su veracidad, en lo que no hacen sino reconocer la realidad, siquiera no lo hagan con recta intención ni espontáneamente.

Y luego añaden: *A ti no se te da nada de nadie*. Mirad aquí cómo se manifiesta su intención de obligarle a decir algo que le hiciera chocar con Herodes, sospechoso de aspirar al poder, como quien se levantaba contra la ley, y así tuvieran asidero para castigarle como a sedicioso y ambicioso del mando. Esas palabras, en efecto: *A ti no se te da nada de nadie ni haces acepción de personas*, a Herodes y al César apuntaban veladamente. Luego le dicen: *Dinos, pues qué te parece...* ¿Cómo ahora le honráis y le tenéis por maestro después de haberle despreciado e insultado muchas veces cuando os hablaba de lo tocante a vuestra salvación? De ahí que ellos mismos se han sentenciado. Y notad ahora su astucia. Porque no le dicen: "Dinos qué es lo bueno, lo conveniente, lo legítimo", sino: *Dinos qué te parece*. Tan fija tenían su mirada en traicionarle y hacerle odioso al poder político. Marcos, por su parte, para declarar eso mismo y descubrir más patentemente su malicia y criminales intenciones, nos cuenta que dijeron: *¿Le damos el tributo al César o no se lo damos?*³ Así, respirando furor, preñados de insidia, simulan consideración y respeto.

¿Qué contesta, pues, Cristo? *¿Por qué me venís a tentar, hipócritas?* Notad la viveza del tono con que les habla. Como su malicia era consumada y patente, el Señor descarga más duro golpe, confundiéndolos ante todo y reduciéndolos a silencio. Y así, saca a pública plaza sus íntimos pensamientos y pone a los ojos de todos las intenciones con que se le acercan. Y esto lo hacía para reprimir su maldad y evitar el propio daño de ellos al intentar nuevamente lo mismo. A decir verdad, las palabras de sus enemigos venían rebosando consideración, pues le llamaban maestro y atestiguaban su veracidad e independencia de todo humano respeto; mas, Dios que era, con nada de eso le pudieron engañar. De ahí debieran ellos haber conjeturado que la reprensión del Señor no era mera conjetura, sino señal de que conocía sus más íntimos pensamientos.

2. Más no se detuvo el Señor en la reprensión, si bien hubiera bastado haber argüido su intención para dejar confundida su maldad. Sin embargo, no se para ahí, sino que trata de coserles la boca de otro modo. Y así: *Mostradme —dice— la moneda del censo*. Y ya que se la hubieron mostrado, según su costumbre, por boca de ellos pronuncia la sentencia, a ellos mismos les obliga a fallar que era lícito pagar el tributo al César. Lo que era una clara y espléndida victoria de Cristo. Y así, si les pregunta, no es que Él ignore lo que pregunta, sino que quiere condenarlos por sus mismas respuestas. Les preguntó, pues, el Señor: *¿De quién es esta imagen y esta leyenda? Y ellos le respondieron: Del César. Pagad, pues, lo que es del César al César, y lo que es de Dios, a Dios* —concluyó Jesús—. Porque aquí no se trata de dar, sino de pagar, y esto se demuestra por la imagen y la leyenda de la moneda. Mas por que no pudieran echarle en cara: *¿Luego tú nos sometes a los hombres?*, prosiguió: *Y lo que es de Dios, a Dios*. Posible es, en efecto, cumplir lo que toca a los hombres y dar a Dios lo que a Dios le debemos. De ahí que también Pablo diga: *Pagad a todos los que se les debe: a quien impuesto, impuesto; a quien tributo, tributo; a quien honor,*

¹ Cf. Mt 27, 63; Jn 7, 12; 10,20; 9, 16; 7,20.

² Mt 21, 23

³ Mc 12, 14

*honor*⁴. Por lo demás, cuando se os dice: *Pagad al César lo que es del César*, entended que habla el Señor sólo de aquellas cosas que no pugnan con la religión; pues en caso contrario, ya no sería tributo pagado al César, sino al diablo.

(SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Obras de San Juan Crisóstomo, homilía 70, 1-2*, BAC Madrid 1956 (II), p. 421-25)

5. APLICACIÓN

P. José A. Marcone, IVE

“Dad al César...”

Introducción

Es necesario recordar que el evangelio que hemos leído hoy se desarrolla ya dentro de la semana santa, al igual que los tres domingos anteriores. Éste es el cuarto domingo consecutivo en el que la Iglesia nos propone un evangelio que se desenvuelve dentro de la semana santa. ¿Por qué? Porque se acerca el fin de la vida pública de Jesús y se acerca su muerte. Y esto coincide con el fin del año litúrgico, que terminará dentro de apenas cinco domingos.

A esta altura de la predicación de Jesús, los fariseos ya han tomado la firme decisión de matarlo y buscan el pretexto que les permita hacerlo sin alborotar demasiado al pueblo, al cual temían. Jesucristo ya intentó la conversión de los fariseos a través de la predicación llana y benigna. Pero nada de eso ha resultado. Luego echó mano Jesús a las parábolas donde anunciaba el terrible fin que les esperaba si lo rechazaban a Él⁵. Ahora no le queda otra herramienta que la disputa abierta que, por otra parte, es propuesta por los mismos fariseos. En la respuesta que Jesús les da hoy: “¡Hipócritas!” (Mt 22,18), ya se vislumbra el discurso acre y violento que les dedicará en el capítulo siguiente de San Mateo, donde por seis veces les repetirá la misma palabra. Esa invectiva contra los fariseos es el último intento de Jesús de hacerlos reaccionar, al modo en que se usa un electroshock como último recurso para reanimar un corazón que ya se considera muerto.

En general, todas las predicaciones sobre este evangelio toman la senda de la explicación de la relación entre Iglesia y Estado, y no está mal. Pero es muy importante no olvidar el momento concreto (y dramático) de la vida de Jesús en que el evangelio de hoy se desarrolla, ya en el umbral mismo de su condenación y de su trágica muerte. Jesucristo responde con una serenidad y una lucidez admirables, pero a Él no se le oculta que su fin está próximo.

Es muy llamativo que Santo Tomás de Aquino, en su “Comentario a San Mateo”, al explicar este paso, no hace la más mínima mención a la relación entre Iglesia y Estado. Si bien la respuesta de Jesús tiene un contenido doctrinal enorme y profundísimo, sin embargo Santo Tomás presta más atención a la actitud maliciosa, hipócrita y adulatora de los fariseos que, en definitiva, será la causa de la muerte del Señor.

1. El sentido fundamental de la perícopa

⁴ Rm 13, 7

⁵ Parábola de los dos hijos (Mt 21,28-32, Domingo XXVI); parábola de los viñadores homicidas (Mt 21,33-46; Domingo XXVII); parábola del banquete nupcial (Mt 22,1-14; Domingo XXVIII)

El sentido fundamental del evangelio de hoy es claro y ha sido explicado infinidad de veces. Es el siguiente: los fariseos quieren matar a Jesús, pero para eso necesitan un pretexto. Buscan, entonces, provocarlo para que diga algo que les sirva para acusarlo. Se alían con los herodianos, quienes, con el mayor gusto, estaban al servicio del Imperio Romano. Los herodianos, en cuanto a su doctrina y a su actitud política, eran enemigos naturales de los fariseos. Sin embargo, para buscar un pretexto para matar a Cristo, se hacen amigos.

La intención de los fariseos era que Jesús negara que había que pagar el impuesto. Este era el camino más corto para poder acusarlo ante el poder romano y hacer que este lo mate. De hecho, el invasor romano ya había matado a otros judíos que se habían sublevado.

Pretenden ‘hacerle la cama’⁶ a Jesús, adulándolo con dos cosas. Primero, con su fidelidad a Dios y su recta doctrina teológica. De esa manera, pensaban que iban a inclinar a Jesús a pensar en el pueblo elegido y consagrado a Dios, que no debía rendir tributo a ningún hombre ni poder humano. Segundo, lo adulan con su valentía y su carencia de acepción de personas, invitándolo a que demostrara que no le tenía miedo a los herodianos.

Pero Jesús responde destruyendo la falsa dialéctica que le presentan: es perfectamente posible afirmar con certeza que Israel es el pueblo elegido, consagrado y santo y, al mismo tiempo, pagar los impuestos al que, de hecho, en ese momento ostenta el poder político. Pagar los impuestos al Estado no debe, en ningún caso, a un verdadero israelita (cf. Jn 1,47) impedirle entregarse con alma y vida a Dios. No es una herejía ni una lesión a los derechos de Dios el ajustarse a los requerimientos impositivos del poder político invasor, desde el mismo momento que el hecho de haber sido invadidos está causado por la falta de fidelidad del pueblo a su Alianza con Dios.

Santo Tomás hace una aplicación muy particular de este principio enunciado por Jesús. Dice el santo: “La frase de Jesús místicamente significa lo siguiente: nosotros tenemos un alma que es a imagen de Dios. Por eso a esa alma debemos devolvérsela a Dios. Ahora bien, en cuanto a aquellas cosas que tenemos y que provienen del mundo, debemos usarlas para estar en paz con el mundo. En efecto, también los varones santos que se encuentran elevados por encima del mundo, pero que, sin embargo, conviven con otros hombres dentro del mundo, deben requerir la paz con Babilonia (que significa el mundo), como se narra en Baruc 10,1 y siguientes”⁷. En estos versículos de Baruc se narra cómo los judíos deportados en Babilonia hacen una colecta para enviarla a los judíos que están en Jerusalén para que éstos últimos ofrezcan sacrificios para que Dios bendiga a Nabucodonosor y bien disponga su corazón hacia los judíos que están en Babilonia. El verdadero israelita (y el cristiano), que está en el mundo pero no es del mundo (cf. Jn 17,11.14.16), debe buscar, en la medida de lo posible, la paz con los gobernantes del mundo para que la Iglesia tenga paz. Es lo

⁶ Este argentinismo no entraña ninguna vulgaridad. Es una expresión que significa que alguien prepara una cama muy bien tendida, cómoda y confortable para inducir al que la ve, a tirarse a descansar en ella y, de esa manera, cumplir con el propósito del que tendió la cama. Expresa muy bien el hecho de la adulación. Este tipo de adulación o ‘cama’ implica siempre una sobrevaloración de la propia inteligencia y un desprecio de la inteligencia del otro, presuponiendo que no tiene el suficiente coeficiente intelectual para darse cuenta de la trampa. Por eso Santo Tomás dice que la causa por la cual los herodianos se atreven a ir con los fariseos para tratar de engañar a Jesús es que no conocen a Jesús: “¿Por qué fueron los fariseos con los Herodianos? Entre otras razones, porque estos últimos no conocían bien a Jesús y por eso creían que Jesús no se iba a dar cuenta. Y por eso actúan contra Él” (“Sed quare iverunt cum Herodianis? (...) Una ratio, quia isti non cognoscebantur, ideo credebant quod non perciperet; unde faciebant contra illud”; **SANCTI TOMAE DE AQUINO**, *Super Evangelium S. Matthaei lectura*, caput 22, lectio 2; traducción nuestra).

⁷ “Mystice sic: nos habemus animam quae est ad imaginem Dei, ideo eam Deo reddere debemus; secundum eam quae a mundo habemus, pacem cum mundo habere debemus. Etiam sancti viri hic elevati a mundo, quia tamen in mundo cum aliis conversantur, debent pacem requirere Babylonis, ut habetur Baruch I, 10 ss.” (**SANCTI TOMAE DE AQUINO**, *Ibidem*; traducción nuestra).

que se llama *pro bono pacis*, ‘por el bien que es la paz’. Aquí también puede aplicarse aquel dicho del Señor: “Haced amigos con el dinero de la injusticia” (Lc 16,9). Es un bien enorme para la Iglesia el sólo hecho de que el Estado no le ponga impedimentos a su labor evangelizadora. Por eso San Lucas, en los Hechos de los Apóstoles, lo señala como un don singular: “Las Iglesias por entonces gozaban de paz en toda Judea, Galilea y Samaria; se edificaban y progresaban en el temor del Señor y estaban llenas de la consolación del Espíritu Santo” (Hech 9,31).

San Pablo dice lo mismo con otras palabras: “Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. Dad a cada cual lo que se debe: a quien impuestos, impuestos; a quien tributo, tributo; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor” (Rm 13,1.7). “En lo posible, y en cuanto de vosotros dependa, vivid en paz con todos los hombres” (Rm 12,8).

2. La malicia de los fariseos

Una vez conocido el contenido doctrinal de la respuesta de Jesús, es necesario volver a considerar el momento concreto que vive Él y que lo llevará a la muerte. La lucha con los fariseos es la clave de interpretación de los últimos evangelios del año litúrgico. Aunque nos quedamos cortos con lo recién dicho. La lucha con los fariseos es la clave de interpretación *de toda la vida de Jesús*. Dice el P. Castellani: “Toda la biografía de Jesús de Nazareth como hombre se puede resumir en esta fórmula: *fue el Mesías y luchó contra el fariseísmo*; o quizás más brevemente todavía: *luchó con los fariseos*. Ése fue el trabajo que personalmente se asignó Cristo como hombre: su Empresa”⁸.

2.a La malicia de los fariseos en sí misma

El evangelio de hoy, según el Leccionario en uso en Argentina, dice: “Los fariseos se reunieron entonces para sorprender a Jesús en alguna de sus afirmaciones” (Mt 22,15). Sin embargo, el original griego dice literalmente que los fariseos fueron y celebraron consejo “para trampearlo en una palabra” (*hópos autòn pagideúsosin en lógo*). El verbo *pagideúo*, que se usa solamente aquí en todo el NT, significa: ‘poner una insidia’, ‘empujar o llevar a engaño’; ‘enredar’; figurativamente: ‘engatusar’, ‘engañar’. Este verbo proviene del sustantivo *pagís*, que significa ‘todo aquello que sirve para tener algo unido’; ‘lazo’; figurativamente: ‘lazo en cuanto trampa’⁹. El sustantivo *pagís* se usa varias veces en el NT y siempre con el sentido del lazo que es una trampa (Lc 21,35; Rm 11,9; 1Tim 3,7; 1Tim 6,9; 2 Tim 2,26). Incluso, en 2Tim 2,26 se usa en el sentido del lazo que tiende el mismo demonio como trampa¹⁰.

Es difícil verter este verbo al castellano con la misma concisión que posee en griego. Creo que la mejor traducción sería: “Celebraron consejo con el fin de entraparlo (o capturarlo) en sus propias palabras”. Como dijimos, literalmente dice “en una palabra” (en griego, *en lógo*). Santo Tomás hace notar la ironía que encierra esta frase y la necedad de los fariseos en este intento: “Quieren capturar a Jesús en una palabra y esto es una necedad, porque Jesús es la misma Palabra de Dios, y la Palabra de Dios no puede ser comprendida”¹¹. Quieren entrapar al Verbo en un verbo, quieren capturar al *Lógos* en un *lógos*.

⁸ CASTELLANI, L., *El Evangelio de Jesucristo*, Ediciones Dictio, Buenos Aires, 1977, p. 297.

⁹ SCHENKL, F. – BRUNETTI, F., *Dizionario Greco – Italiano – Greco*, Fratelli Melita Editori, La Spezia, 1990, p. 645.

¹⁰ La Vulgata traduce el verbo *pagideúo* con el verbo *capto*, que significa ‘tratar de coger, de obtener, ambicionar’, ‘ir a la caza de’, ‘ir a la zaga de’, ‘dar caza a’; ‘tratar de sorprender a alguien con engaños, ardides o trampas’; ‘atraer’; ‘captar’; ‘capturar’ (Diccionario Vox).

¹¹ “*Consilium inierunt ut caperent eum in sermone*. Et hoc erat stultum, quia ipse erat verbum Dei, et verbum Dei non est

La malicia de los fariseos también se nota en el hecho de que no van ellos mismos a interrogar a Jesús sino que envían a ‘sus discípulos’ (Mt 22,16), tratando de velar sus dañadas intenciones. Respecto a esto dice Santo Tomás: “¿Y por qué no fueron ellos mismos? La razón de esto es que querían interrogarlo con dolo. Se daban cuenta que, si ellos iban, no iba a ser posible interrogarlo con dolo. Pero envían a sus discípulos, que eran iguales que ellos”¹².

2.b La adulación de los fariseos

Santo Tomás reserva un amplio espacio a la maldad de los fariseos representada en la adulación que hacen a Jesucristo. Santo Tomás comienza su comentario sobre la adulación de los fariseos con esta frase definitiva: “*Homines mali ab adulatione incipiunt*”, es decir, “Los hombres malos comienzan por la adulación”¹³. Y aplica a los fariseos el Salmo 28,3: “Los malvados y los malhechores hablan de paz con el prójimo, pero su corazón está lleno de malicia”. También podría aplicarse a estos fariseos aquel otro salmo, tratando de mantener su ritmo poético: “Su boca es más blanda que la manteca, / pero desean la guerra; / sus palabras son más suaves que el aceite, / pero son puñales” (Sal 54,21).

Santo Tomás desmenuza con cuidado la adulación hecha por los fariseos. Dice que ‘lo adulan, primero, en cuanto a la persona; segundo, en cuanto a su doctrina; tercero, en cuanto a su integridad moral. En cuanto a la persona lo adulan por su autoridad y su virtud. En cuanto a su autoridad, porque le dicen ‘maestro’. Y en esto mienten en su corazón, porque no lo consideraban maestro sino un seductor, como ellos mismos dicen Mt 27,63: ‘Hemos recordado que este seductor dijo que al tercer día resucitaría’”¹⁴. En cuanto a su virtud, lo adulan porque le dicen ‘veraz’ (Mt 22,16). Pero en su corazón ellos no piensan que Jesús fuese veraz, porque ellos lo tenían por mentiroso. En efecto, se dice en Jn 8,13: “Los fariseos le dijeron: ‘Tú das testimonio de ti mismo: tu testimonio no vale’”.

En cuanto a su doctrina, lo adulan cuando le dicen ‘tú enseñas en verdad el camino de Dios’ (Mt 22,16). Pero mienten, porque Jesús les había dicho: “¿Por qué no reconocéis mi lenguaje? Porque no podéis escuchar mi Palabra. A mí, como os digo la verdad, no me creéis. El que es de Dios, escucha las palabras de Dios; vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios” (Jn 8,43.45.47).

Y sigue diciendo Santo Tomás: “En cuanto a su integridad moral, lo adulan cuando le dicen ‘no te importa lo que piensen o digan los demás, pues no haces acepción de persona’, porque no omites por temor lo que debes decir o hacer, como dice Isaías: ‘¿Quién eres tú, que tengas miedo del mortal y del hijo del hombre?’ (Is 51,12, Vulg). ¿Y por qué? ‘Pues no haces acepción de persona’, es decir, ‘no haces acepción de persona’ en detrimento de Dios. Pues hace acepción de persona el que, por causa de alguna persona, omite decir a otro la verdad que tiene obligación de decirle, como se dice en el libro del Deuteronomio: ‘No haréis acepción de persona’. Ved cuán maliciosos eran”¹⁵. Pero en todo esto mentían, porque los fariseos no creían

comprehensibile” (SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra).

¹² “Sed quare non iverunt? Ratio est, quia dolose interrogare voluerunt: unde si ivissent, non haberet locum dolus; sed ipsi etiam discipuli erant”; SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra).

¹³ SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra.

¹⁴ “Et primo commendant personam; secundo doctrinam; tertio constantiam”¹⁴. Personam commendant ex auctoritate et virtute. Ex auctoritate cum dicunt *magister*. Et licet mentirentur secundum cor suum, quia non eum magistrum putabant, sed seductorem, ut habetur infra XXVII, 63: *recordati sumus quod seductor ille dixit, quia die tertia resurgam* etc.” (SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra).

¹⁵ “Item commendant de constantia; unde dicunt *non est tibi cura de aliquo*, non praetermittis timore alicuius quod debes dicere vel facere; Is. LI, 12: *quis tu ut timeas ab homine mortali?* Et quare? *Non enim respicis personam hominum, scilicet contra Deum. Ille enim accipit personam qui, ratione hominis, dimittit dicere veritatem quam debet dicere; Deut. I, 17: non accipietis personam cuiusquam.* Et videte qualiter malitiosi erant” (SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra). Acepción de persona es

en su autoridad moral, lo desprestigiaban y lo acusaban falsamente de ser un pecador. En efecto, ya antes Jesús les había dicho: “Ha venido el Hijo del hombre, que come y bebe, y decís: ‘Ahí tenéis un comilón y un borracho, amigo de publicanos y pecadores’” (Lc 7,34; Mt 11,19). Y también: “Los judíos le respondieron: ‘¿No decimos, con razón, que eres samaritano y que tienes un demonio?’” (Jn 8,48).

En la respuesta de Jesucristo queda en evidencia que no acepta de ninguna manera las palabras aduladoras de los fariseos. El rechazo por parte de Jesús de la repugnante y humillante actitud de los fariseos es absoluto. Para manifestar este rechazo absoluto, Jesús no sólo responde a sus palabras sino que, antes, responde a sus propias mentes. Lo dice Santo Tomás: “Luego sigue la respuesta de Cristo: ‘Conociendo Jesús su malicia dice...’ Y primero responde a sus mentes; después a sus palabras. (...) Y por eso primero les dice: ‘¡Hipócritas!’”. Y dice bien al decirles ‘hipócritas’, porque hipócritas son propiamente aquellos que una cosa tienen en la boca y otra cosa en el corazón. Y por eso les dice también: ‘¿Por qué me tentáis?’”¹⁶. La palabra ‘hipócrita’, entonces, tiene como fin desvelar las intenciones del corazón y de las mentes de los fariseos. Y entonces sentencia magníficamente Santo Tomás: “Los fariseos hablan blandamente a Cristo; pero Cristo les responde ásperamente, porque les responde al corazón de ellos, no a sus palabras. Y de esta manera nos da ejemplo a nosotros, que no debemos creer ni aceptar a los aduladores, como se dice en el libro de los Proverbios: ‘El príncipe que oye con gusto las palabras que adulan mintiendo, hará que todos sus ministros sean impíos’”¹⁷.

Conclusión

El evangelio de hoy guarda una doctrina teológica que es esencial para el desenvolvimiento y desarrollo de la cristiandad. Por esta razón, todo cristiano, sobre todo los laicos, que son los que deben consagrar al mundo viviendo en el mundo, deben conocer y aplicar esta doctrina teológica. La primera consecuencia de esto será el no permitir que el Estado se inmiscuya en el ámbito que le corresponde a la familia y a la Iglesia. La segunda consecuencia será el hacer que el Estado y todo el entramado social esté ordenado a la consecución del fin último, que es la salvación eterna.

Sin embargo, atendiendo al momento crucial de la vida de Cristo del cual el evangelio de hoy es testigo, el cristiano debe comprender la necesidad de no claudicar frente al fariseísmo. En primer lugar, no claudicar frente al *propio* fariseísmo, alejándonos de toda hipocresía y hasta de la más mínima apariencia de hipocresía. En segundo lugar, no claudicar ante las actitudes farisaicas de aquellos que buscan adularnos para ‘hacernos la cama’, ‘tendernos lazos’, ‘entramarnos’, ‘capturarnos’. Son aquellos que nos dicen: “¡Qué hermoso sermón! ¡Qué bien que predicás!”, pero uno sabe que, en el fondo, lo que buscan es sacar tajada.

Santo Tomás dice que Jesús les habló ásperamente a los fariseos y les dijo ‘¡hipócritas!’ para darnos ejemplo a nosotros, para que no creamos ni aceptemos a los aduladores. Si la obra primera y principal de Cristo fue luchar contra el fariseísmo (como dice el P. Castellani), la nuestra, que llevamos el nombre de ‘cristianos’, también debe serlo.

“la acción de favorecer o inclinarse a unas personas más que a otras por algún motivo o afecto particular, sin atender al mérito o a la razón” (DRAE).

¹⁶ “Sequitur responsio *cognita autem Iesus malitia eorum ait*. Et primo respondet ad mentem eorum; secundo ad verba, ibi *reddite*. (...) *Hypocritae*. Et bene dicit hypocritas, quia hypocritae sunt proprie qui aliud in ore habent, aliud in corde. *Quid me tentatis?*” (SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra).

¹⁷ “Item isti blande allocuti sunt Christum; Christus autem aspere respondit, quia respondit ad cor eorum, non ad verba. Item datur nobis exemplum, quod non debemus adulatoribus credere; Prov. XXIX, 12: *princeps qui libenter audit verba mendacii, omnes ministros suos habet impios*” (SANCTI TOMAE DE AQUINO, *Ibidem*; traducción nuestra).

Un engaño frustrado

Todos hemos oído alguna vez esta máxima de Cristo: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"; que en el texto griego es: "Devolved al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". La moneda que Cristo pidió a sus tentadores era del César, tenía la cabeza de *Tiberio César Augusto*.

La pregunta que le hacen es inhonesta: tanto los Fariseos como los Herodianos habían hecho su conciencia de que había que pagar el tributo al César. Ahora lo que deseaban de Cristo era una respuesta "antirromana" y por eso lo adulan al comienzo diciéndole que Él es un hombre independiente y corajudo, que no tiene temor de decir la verdad, aunque sea en contra del Poder. Pero sabían que el año 7 (más o menos cuando nació Jesús) un patriota Galileo, Ben Judá, había sido muerto porque se sublevó contra el tributo. Después, al acusarlo ante Pilato, tuvieron que inventar calumniosamente que Cristo "había enseñado no pagar el tributo" (Lc 23,2). Cristo se guardó de decir eso. Lo que hizo fue no pronunciarse ni por los nacionalistas judíos ni por los imperialistas romanos. Dice el *Evangelio* que ellos se asombraron de la respuesta. Con razón, porque ella establecía un nuevo principio en el mundo.

Desde esa respuesta acá existe en el mundo una división de las dos esferas de influencia y gobierno: la espiritual, que corresponde a la Iglesia, la temporal, que corresponde al Estado. En teoría, esa división de las dos esferas es sumamente simple; en su aplicación a la práctica es dificultosa. Y así en toda la historia de la Iglesia existe un tironeo, que a veces es francamente tiroteo, entre esos dos poderes: el espiritual y el temporal. Y me atreveré a decir que cuando no existe tironeo es mala señal; casi siempre significa que uno de los dos poderes ha subyugado o arrastrado al otro¹⁸.

¿Por qué será difícil? Si el hombre fuese un cuerpo y un alma separados (como dijo Platón o le hacen decir a Platón) unidos solamente en un punto del cerebro, la glándula pineal (como dijo ciertamente Descartes) entonces no habría problemas: el cuerpo para el Estado; el alma para la Iglesia. Pero el hombre es una sola substancia orgánica viviente, formada por dos substancias incompletas íntimamente unidas; y todo lo del hombre es carne y espíritu a la vez. Y así resulta que hay una cantidad de cuestiones cruzadas o mixtas, en que tienen que ver tanto el Estado como la Iglesia; por ejemplo, el nombramiento de Obispos —y el nombramiento de Emperador en tiempo de Bonifacio VIII; las cuestiones matrimoniales y la educación pública.

En la Edad Media este tironeo se llamó "el conflicto de las Investiduras" o bien "la lucha del Sacerdocio y el Imperio", que fue una lucha de unos seis siglos entre los Papas y los Emperadores del Sacro Imperio

¹⁸ "Si Uds. quieren eliminar la poesía en una nación, no tienen más que nombrar 100 poetas oficiales rentados; si quieren eliminar la sabiduría en una nación no tienen más que nombrar 100 sabios oficiales y entregarles el monopolio de la enseñanza —si quieren eliminar la religión, no tienen más que nombrar 100 religiosos oficiales rentados; y la religión, la sabiduría y la poesía, que no son pájaros de jaula, en un plazo más o menos largo, perecerán, y esa nación, quiera o no quiera, se volverá vasalla de otra. Estos tres pájaros no son pájaros de jaula *Una religión que no molesta un poco al Estado, sino que le sirve de ornamento y de auxiliar, no es una religión verdadera*".

"Pero ¡qué demonio! —dirán algunos— ¿Quién los entiende a Uds? ¿Quieren que el Estado persiga a la Religión? Entonces chillan. Si el Estado persigue a la religión se enojan; y si el Estado favorece a la Religión, se enojan también... —¿Qué quieren? Justamente: para que el Estado y la Religión florezcan tienen que andar un poco enojados —salvo en casos muy excepcionales, que se han dado dos o tres veces no más en la Historia: el caso en que los Reyes son santos y los obispos también: *"agostos y obispos buenos... nunca vide cosas menos"*— dicen los españoles, que entienden mucho de obispos. Uds. saben que hay amigos con quienes no se puede ser amigos si no se está un poco a distancia; un amigo no es una esposa —la demasiada cercanía del amigo deshace la amistad —la familiaridad engendra desprecio. La Religión tiene que ser amiga del Estado, pero a distancia; sino, se vuelve prostituta, la Escritura lo dice mil veces. No tan lejos que sea perseguida; ni tan cerca que sea aservida y usada. Cuando la Religión no molesta un poco al Estado ni el Estado a la Religión, uno de los dos anda mal. ¿Cómo puede haber dos gallos en un gallinero sin molestarse un poco? Uno de ellos, es gallina". (Tomado de *San Agustín* y *Nosotros*, inédito, cap. 7: "El Prejuicio Idealista y el Principio de la Sabiduría").

Romano-germánico; con un partido a favor del Papa en Italia llamado *güelfo* y otro a favor del Emperador llamado *gibelino*; al cual dicen perteneció el Dante:

*"el feroz gibelino, nieto de Cacciaguida
torvo por los furores de su injusto destierro
va por el Reino Oscuro para mirar sin yerro
a la luz de la otra, las cosas desta Vida..."*

En realidad no fue ni uno ni otro; el Dante quería a la vez la libertad de Italia y la existencia de un Imperio Europeo que asegurase la paz e impidiese las guerras feudales y nacionales. Ese *ideal*, que fue el de Carlomagno, de Inocencio el Grande, de Santa Catalina de Siena, de Carlos V, y todos los grandes europeos, pereció con Napoleón Bonaparte; y hoy día se ha encarnado miserablemente en la *NATO*. El poeta dijo en el siglo XVI:

"Una Ley, un Imperio y una Espada"

o sea, la Ley cristiana, el Imperio Romano-germánico y la Espada de la Caballería para sujetar a los bárbaros; digamos, a los comunistas de aquel tiempo. Pero cuando eso se escribía, los Papas ya habían sido subyugados, y ningún gran hombre pudo construir ese ensueño, ni siquiera el genio militar y violento del pequeño teniente Corso vuelto Emperador de los Franceses, Bonaparte.

Se puede decir que con el atropello de Anagni de Bonifacio VIII por Felipe el Hermoso, se vuelven las tornas¹⁹ y los Papas son derrotados siempre, a pesar de un tremendo esfuerzo, que fue injusto e imprudente, del Papa Juan XXII (que fue un Papa Francés, uno de los siete Papas de Avignon) por hacer abdicar al Emperador Ludovico de Baviera. Hasta entonces los Papas casi siempre habían salido con la suya, y constituían una especie de poder regulador o válvula de seguridad en Europa; pues tenían que aprobar la elección del Emperador, que hacían los Príncipes alemanes, para que pudiese ser Rey de Roma, y ser coronado por el Papa en la Ciudad Eterna. La pelea por las Investiduras consistía en esto, dicho brutalmente pero verazmente: que los Emperadores alemanes querían nombrar los Obispos y querían manejar los bienes eclesiásticos; y el Papa, como era justo, quería nombrarlos Él; o mejor dicho, no los nombraba directamente, sino que eran nombrados por los principales sacerdotes (o sea el Cabildo) y junto con el pueblo, y con la aprobación del Rey: una manera de nombrar Obispos bastante mejor que la existente ahora.

Esto es historia; para que vean la vida deste principio de Cristo: "Dad al César lo del César"; y lo difícil que es en la práctica. El sucesor de Bonifacio VIII (el cual fue un verdadero mártir deste principio), o sea Clemente V, que era francés, y fue el que llevó el Papado de Roma a Avignon, cedió casi del todo a las voluntades de Felipe el Hermoso y los nobles franceses, como casi todos los Papas de Avignon. Fue uno de los Papas más nefastos que han existido; y eso que era bueno, recto y limosnero; pero era *DEBIL*. El Dante tranquilamente lo pone en el Infierno. ¿Se puede ir al Infierno por ser débil? ¿Y cómo no?

Hoy día el poder estatal se ha hecho tan fuerte y centralizador que los Papas no tienen chance ninguna para luchar; así que no luchan. La principal invasión del Estado en la región de lo que es de Dios, es decir, los derechos de los Padres de familia, los derechos de los niños y los derechos de la Iglesia, es lo que llaman el "Monopolio Estatal de la Enseñanza". Los que tienen derecho a educar a los niños y jóvenes son los padres de familia, la Iglesia y el Estado, en este orden. Lo que debe hacer el Estado no es enseñar, pues nadie lo ha hecho mamá, ni nodriza ni filósofo: es simplemente procurar que se enseñe bien. Concretamente lo que debe hacer el Estado son tres cosas: 1º, quitar la patria potestad a los malos padres que maleducaren a sus hijos y a cualquier mala escuela; 2º, estimular y fomentar la buena educación en el país, con subsidios y con vigilancia; y 3º, *suplir* cuando falla la iniciativa privada. En suma, debe hacer su oficio, el cual es la política y no es la pedagogía.

El que inventó este Monopolio actual, que es una calamidad, fue Napoleón Bonaparte; no con fines antirreligiosos sino políticos; porque no podía estabilizarse su trono —usurpado por cierto— sin una

¹⁹ Toma (entre otros significados): "Dicho de la marcha de un asunto: Cambiar en sentido opuesto" (DRAE) (Nota del Equipo de Homilética)

generación de bonapartistas —o tres generaciones, como él mismo dijo. Pero el instrumento injusto y contra natura que él creó, lo tomó después la Tercera República Francesa, y lo convirtió en un instrumento de irreligión. Y de la Tercera República lo copiaron las naciones latinas. Y aquí andamos.

Y lo que te rondará todavía; porque los socialistas de todo el mundo tienen como punto principalísimo de sus planes "*la instrucción compulsiva e irreligiosa*", como dice Wells. Así creen que van a traer al mundo el Paraíso Terrenal —o la Torre de Babel.

¿Para qué digo estas cosas, para desanimarlos a Uds.? Nada podemos hacer Uds. ni yo en esto, o muy poco; anoser salvar la propia responsabilidad y salvar nuestras almas; que si muchos se pusieran a hacer eso, mucho cambiaría la situación; sobre todo, que Dios puede mucho más que nosotros. Pero por lo pronto, siempre es una cosa que sirve saber *LAS COSAS COMO SON*.

"Nuestro Dios es el Dios-de-las-cosas-como-son.

Nuestro Dios es el Dios que ES",

dijo un poeta.

*"A Francisco de Asís nuestro Rey Cristo
con dulce lengua dice..."*

De Francisco de Asís era Rey Cristo —de la República Argentina no estoy seguro.

(**Castellani**, *Domingueras Prédicas*, Jauja Mendoza 1997, p. 279-84.)

Benedicto XVI

En las lecturas bíblicas, en las que hoy el Señor nos habla, la primera, tomada del libro de Isaías, nos dice que Dios es uno, es único; no hay otros dioses fuera del Señor, e incluso el poderoso Ciro, emperador de los persas, forma parte de un plan más grande, que sólo Dios conoce y lleva adelante. Esta lectura nos da el sentido teológico de la historia: los cambios de época, el sucederse de las grandes potencias, están bajo el supremo dominio de Dios; ningún poder terreno puede ponerse en su lugar. La teología de la historia es un aspecto importante, esencial de la nueva evangelización, porque los hombres de nuestro tiempo, tras el nefasto periodo de los imperios totalitarios del siglo XX, necesitan reencontrar una visión global del mundo y del tiempo, una visión verdaderamente libre, pacífica, esa visión que el concilio Vaticano II transmitió en sus documentos, y que mis predecesores, el siervo de Dios Pablo VI y san Juan Pablo II, ilustraron con su magisterio.

La segunda lectura es el inicio de la *Primera Carta a los Tesalonicenses*, y esto ya es muy sugerente, pues se trata de la carta más antigua que nos ha llegado del mayor evangelizador de todos los tiempos, el apóstol san Pablo. Él nos dice ante todo que no se evangeliza de manera aislada: también él tenía de hecho como colaboradores a Silvano y Timoteo (cf. *1 Ts*1, 1), y a muchos otros. E inmediatamente añade otra cosa muy importante: que el anuncio siempre debe ir precedido, acompañado y seguido por la oración. En efecto, escribe: «En todo momento damos gracias a Dios por todos vosotros y os tenemos presentes en nuestras oraciones» (v. 2). El Apóstol asegura que es bien consciente de que los miembros de la comunidad no han sido elegidos por él, sino por Dios: «él os ha elegido», afirma (v. 4). Todo misionero del Evangelio siempre debe tener presente esta verdad: es el Señor quien toca los corazones con su Palabra y su Espíritu, llamando a las personas a la fe y a la comunión en la Iglesia. Por último, san Pablo nos deja una enseñanza muy valiosa, extraída de su experiencia. Escribe: «Cuando os anuncié nuestro Evangelio, no fue sólo de palabra, sino también con la fuerza del Espíritu Santo y con plena convicción» (v. 5). La evangelización, para ser eficaz, necesita la fuerza del Espíritu, que anime el anuncio e infunda en quien lo lleva esa «plena convicción» de la que nos habla el Apóstol. Este término «convicción», «plena convicción», en el original griego, es *pleroforía*: un vocablo que no expresa tanto el aspecto subjetivo, psicológico, sino más bien la plenitud, la fidelidad, la integridad, en este caso del anuncio de Cristo. Anuncio que, para ser completo y fiel, necesita ir acompañado de signos, de gestos, como la predicación de Jesús. Palabra, Espíritu y convicción —así

entendida— son por tanto inseparables y concurren a hacer que el mensaje evangélico se difunda con eficacia.

Nos detenemos ahora en el pasaje del Evangelio. Se trata del texto sobre la legitimidad del tributo que hay que pagar al César, que contiene la célebre respuesta de Jesús: «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios» (Mt 22, 21). Pero antes de llegar a este punto, hay un pasaje que se puede referir a quienes tienen la misión de evangelizar. De hecho, los interlocutores de Jesús —discípulos de los fariseos y herodianos— se dirigen a él con palabras de aprecio, diciendo: «Sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios conforme a la verdad, sin que te importe nadie» (v. 16). Precisamente esta afirmación, aunque brote de hipocresía, debe llamar nuestra atención. Los discípulos de los fariseos y los herodianos no creen en lo que dicen. Sólo lo afirman como una *captatio benevolentiae* para que los escuche, pero su corazón está muy lejos de esa verdad; más bien quieren tender una trampa a Jesús para poderlo acusar. Para nosotros en cambio, esa expresión es preciosa y verdadera: Jesús, en efecto, es sincero y enseña el camino de Dios según la verdad y no depende de nadie. Él mismo es este «camino de Dios», que nosotros estamos llamados a recorrer. Podemos recordar aquí las palabras de Jesús mismo, en el Evangelio de san Juan: «Yo soy el camino, la verdad y la vida» (14, 6). Es iluminador al respecto el comentario de san Agustín: «era necesario que Jesús dijera: “Yo soy el camino, la verdad y la vida” porque, una vez conocido el camino, faltaba conocer la meta. El camino conducía a la verdad, conducía a la vida... y nosotros ¿a dónde vamos sino a él? y ¿por qué camino vamos sino por él?» (In Ioh 69, 2). Los nuevos evangelizadores están llamados a ser los primeros en avanzar por este camino que es Cristo, para dar a conocer a los demás la belleza del Evangelio que da la vida. Y en este camino, nunca avanzamos solos, sino en compañía: una experiencia de comunión y de fraternidad que se ofrece a cuantos encontramos, para hacerlos partícipes de nuestra experiencia de Cristo y de su Iglesia. Así, el testimonio unido al anuncio puede abrir el corazón de quienes están en busca de la verdad, para que puedan descubrir el sentido de su propia vida.

Una breve reflexión también sobre la cuestión central del tributo al César. Jesús responde con un sorprendente realismo político, vinculado al teocentrismo de la tradición profética. El tributo al César se debe pagar, porque la imagen de la moneda es suya; pero el hombre, todo hombre, lleva en sí mismo otra imagen, la de Dios y, por tanto, a él, y sólo a él, cada uno debe su existencia. Los Padres de la Iglesia, basándose en el hecho de que Jesús se refiere a la imagen del emperador impresa en la moneda del tributo, interpretaron este paso a la luz del concepto fundamental de hombre imagen de Dios, contenido en el primer capítulo del libro del Génesis. Un autor anónimo escribe: «La imagen de Dios no está impresa en el oro, sino en el género humano. La moneda del César es oro, la de Dios es la humanidad... Por tanto, da tu riqueza material al César, pero reserva a Dios la inocencia única de tu conciencia, donde se contempla a Dios... El César, en efecto, ha impreso su imagen en cada moneda, pero Dios ha escogido al hombre, que él ha creado, para reflejar su gloria» (Anónimo, *Obra incompleta sobre Mateo*, Homilía 42). Y san Agustín utilizó muchas veces esta referencia en sus homilías: «Si el César reclama su propia imagen impresa en la moneda — afirma—, ¿no exigirá Dios del hombre la imagen divina esculpida en él? (En. in Ps., Salmo 94, 2). Y también: «Del mismo modo que se devuelve al César la moneda, así se devuelve a Dios el alma iluminada e impresa por la luz de su rostro... En efecto, Cristo habita en el interior del hombre» (Ib., Salmo 4, 8).

Esta palabra de Jesús es rica en contenido antropológico, y no se la puede reducir únicamente al ámbito político. La Iglesia, por tanto, no se limita a recordar a los hombres la justa distinción entre la esfera de autoridad del César y la de Dios, entre el ámbito político y el religioso. La misión de la Iglesia, como la de Cristo, es esencialmente hablar de Dios, hacer memoria de su soberanía, recordar a todos, especialmente a los cristianos que han perdido su identidad, el derecho de Dios sobre lo que le pertenece, es decir, nuestra vida.

Precisamente para dar renovado impulso a la misión de toda la Iglesia de conducir a los hombres fuera del desierto —en el que a menudo se encuentran— hacia el lugar de la vida, la amistad con Cristo que nos da su vida en plenitud, quiero anunciar en esta celebración eucarística que he decidido convocar un «Año de la fe» que ilustraré con una carta apostólica especial. Será un momento de gracia y de compromiso por una

conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo.

Queridos hermanos y hermanas, vosotros estáis entre los protagonistas de la nueva evangelización que la Iglesia ha emprendido y lleva adelante, no sin dificultad, pero con el mismo entusiasmo de los primeros cristianos. En conclusión, hago más las palabras del apóstol san Pablo que hemos escuchado: doy gracias a Dios por todos vosotros. Y os aseguro que os llevo en mis oraciones, consciente de la actividad de vuestra fe, el esfuerzo de vuestro amor y la firmeza de vuestra esperanza en Jesucristo nuestro Señor (cf. *1 Ts* 1, 3). La Virgen María, que no tuvo miedo de responder «sí» a la Palabra del Señor y, después de haberla concebido en su seno, se puso en camino llena de alegría y esperanza, sea siempre vuestro modelo y vuestra guía. Aprended de la Madre del Señor y Madre nuestra a ser humildes y al mismo tiempo valientes, sencillos y prudentes, mansos y fuertes, no con la fuerza del mundo, sino con la de la verdad. Amén.

Homilía del Papa Benedicto XVI en la Basílica Vaticana el domingo, 16 de octubre de 2011

INFO - Homilética.ive

Función de cada sección del Boletín

Homilética se compone de 7 Secciones principales:

Textos Litúrgicos: aquí encontrará Las Lecturas del Domingo y los salmos, así como el Guion para la celebración de la Santa Misa.

Directorio Homilético: es un resumen que busca dar los elementos que ayudarían a realizar un enfoque adecuado del evangelio y las lecturas del domingo para poder brindar una predicación más uniforme, conforme al **DIRECTORIO HOMILÉTICO** promulgado por la **Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede en el 2014**.

Exégesis: presenta un análisis exegético del evangelio del domingo, tomado de especialistas, licenciados, doctores en exégesis, así como en ocasiones de Papas o sacerdotes que se destacan por su análisis exegético del texto.

Santos Padres: esta sección busca proporcionar la interpretación de los Santos Padres de la Iglesia, así como los sermones u escritos referentes al texto del domingo propio del boletín de aquellos santos doctores de la Iglesia.

Aplicación: consta de sermones del domingo ya preparados para la predica, los cuales pueden facilitar la ilación o alguna idea para que los sacerdotes puedan aplicar en la predicación.

Ejemplos Predicables: es un recurso que permite al predicador introducir alguna reflexión u ejemplo que le permite desarrollar algún aspecto del tema propio de las lecturas del domingo analizado.

¿Qué es el IVE, el porqué de este servicio de Homilética?

El **Instituto del Verbo Encarnado** fue fundado el **25 de Marzo de 1984**, en San Rafael, Mendoza, Argentina. El 8 de Mayo de 2004 fue aprobado como instituto de vida religiosa de derecho Diocesano

en Segni, Italia. Siendo su Fundador el Sacerdote Católico Carlos Miguel Buela. Nuestra familia religiosa tiene como carisma **la prolongación de la Encarnación del Verbo en todas las manifestaciones del hombre**, y como fin específico la **evangelización de la cultura**; para mejor hacerlo proporciona a los misioneros de la familia y a toda la Iglesia este servicio como una herramienta eficaz enraizada y nutrida en las sagradas escrituras y en la perenne tradición y magisterio de la única Iglesia fundada por Jesucristo, la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Este Boletín fue enviado por: homiletica.ive@gmail.com
Provincia Ntra. Sra. de Lujan - El Chañaral 2699, San Rafael, Mendoza, 5600, Argentina
Instituto del Verbo Encarnado